

	<b>INSTITUCIÓN EDUCATIVA HECTOR ABAD GOMEZ</b>		
	Proceso: <b>GESTIÓN CURRICULAR</b>	<b>Código</b>	
<b>Nombre del Documento: SECUENCIA DIDÁCTICA</b>		<b>Versión 01</b>	<b>Página 1 de 6</b>

IDENTIFICACIÓN			
<b>INSTITUCIÓN EDUCATIVA HÉCTOR ABAD GÓMEZ</b>			
<b>DOCENTE:</b> Daniel Suárez Ramírez		<b>ÁREA/ASIGNATURA/NUCLEO DE FORMACIÓN</b>	
<b>GRADO:</b> Séptimo	<b>GRUPOS:</b> 01-02-03-04	<b>PERIODO:</b> 1	<b>CLASES:</b> 1
<b>AMBITOS CONCEPTUALES</b> Gobierno Escolar.		<b>CONTENIDOS ESPECIFICOS:</b> Mecanismos de defensa y protección de los derechos en Colombia.	
<b>NÚMERO DE SESIONES:</b> 1		<b>FECHA DE INICIO:</b> 20 de abril de 2020.	<b>FECHA DE FINALIZACIÓN:</b> 1 de mayo de 2020.
<b>PRESENCIALES:</b> 0	<b>VIRTUALES:</b> 1	<b>SEMANA :</b> 8	<b>SEMANA :</b> 9
<b>PREGUNTA PROBLEMATIZADORA</b>			
<p>¿Analiza cómo en el escenario político democrático entran en juego intereses desde diferentes sectores sociales, políticos y económicos, los cuales deben ser dirimidos por los ciudadanos?</p> <p>¿Comprende que en una sociedad democrática no es aceptable ninguna forma de discriminación por origen étnico, creencias religiosas, género, discapacidad y/o apariencia física?</p>			
<b>OBJETIVOS</b>			
- Reconocer los principales mecanismos de defensa de protección de los derechos que ofrece la constitución política de Colombia.			
<b>INTRODUCCIÓN</b>			
<p>En la clase anterior se habían visto cuales eran los diferentes derechos humanos que poseemos por nuestra mera condición de seres humanos, en la presente clase se busca abordar los mecanismos que ofrece la constitución para la defensa de estos derechos, cuando se ven vulnerados por alguna autoridad pública u otro ciudadano. Inicialmente el estudiante podrá encontrar unos videos introductorios acerca de los diferentes mecanismos de defensa y protección de los derechos que ofrece la constitución política, así como una lectura informativa sobre el tema, para luego desarrollar un ejercicio de emparejamiento donde se podrá evidenciar la aprehensión de los conocimientos de la clase.</p>			

COMPETENCIAS
--------------

	<b>INSTITUCIÓN EDUCATIVA HECTOR ABAD GOMEZ</b>		
	Proceso: <b>GESTIÓN CURRICULAR</b>	<b>Código</b>	
<b>Nombre del Documento: SECUENCIA DIDÁCTICA</b>	<b>Versión 01</b>	<b>Página 2 de 6</b>	

- Pensamiento Social
- Interpretación y Análisis de perspectivas
- Pensamiento sistémico y reflexivo

**COMPONENETES:**

- Relaciones Ético – Políticas

**DESEMPEÑOS**

- Identifica cómo en el escenario político democrático entran en juego intereses desde diferentes sectores sociales, políticos y económicos, los cuales deben ser dirimidos por los ciudadanos.
- Describe como en una sociedad democrática no es aceptable ninguna forma de discriminación por origen étnico, creencias religiosas, género, discapacidad y/o apariencia física.
- Asume la participación en las jornadas democráticas de las institución con parte de la formación en valores constitucionales.

**PRECONCEPTOS**

- Derechos.
- Deberes.
- Constitución
- Defensa.

	<b>INSTITUCIÓN EDUCATIVA HECTOR ABAD GOMEZ</b>		
	Proceso: <b>GESTIÓN CURRICULAR</b>	<b>Código</b>	
<b>Nombre del Documento: SECUENCIA DIDÁCTICA</b>		<b>Versión 01</b>	<b>Página 3 de 6</b>

### ACTIVIDADES

#### ACTIVIDAD 1 : Actividad inicial (CONCEPTUALIZACIÓN)

Observa los siguientes videos donde se describen los diferentes mecanismos de defensa y protección de los derechos:

- <https://www.youtube.com/watch?v=iY6qXipX2eA>
- <https://www.youtube.com/watch?v=cWJK4CO02To>

Responde las siguientes preguntas, en un archivo de Word, a partir del video:

1. ¿Cuáles son los mecanismos de defensa y protección de los derechos que se mencionan en el video?
2. De estos mecanismos ¿cuáles has escuchado o conoces?
3. ¿Coloca dos ejemplos donde muestres cuando se utilizaría una acción de tutela?
4. Si requieres información de alguna autoridad pública ¿Qué instrumento deberías de utilizar?
5. ¿Cuáles de estos mecanismos se pueden utilizar de manera individual y cuáles de manera colectiva?

**ACTIVIDAD 2:** Actividad de desarrollo.

	<b>INSTITUCIÓN EDUCATIVA HECTOR ABAD GOMEZ</b>		
	Proceso: <b>GESTIÓN CURRICULAR</b>	<b>Código</b>	
<b>Nombre del Documento: SECUENCIA DIDÁCTICA</b>	<b>Versión 01</b>	<b>Página 4 de 6</b>	

Lee el siguiente documento en el cual se explican las características de cinco de estos mecanismos acción de tutela, derecho de petición, acción de cumplimiento, acción popular y acción de grupo.

Aquí están contemplados todos los mecanismos legales y constitucionales para la defensa y protección de los derechos civiles y políticos; económicos, sociales y culturales; y colectivos. Los mecanismos de defensa y protección de derechos están consagrados en la Constitución Política de 1991. Entre los más importantes podemos mencionar:

**La acción de tutela:** Es un mecanismo constitucional que busca proteger los derechos fundamentales en los casos en que estos se vieran vulnerados por la acción u omisión de cualquier autoridad. Los derechos fundamentales son aquellos que se consideran inherentes a la persona humana y que aseguran su existencia. Las pueden utilizar todas las personas y la presentan a cualquier juez civil contándole cuál es el derecho violado y cómo se dieron los hechos, indicando quién es el causante del daño. El juez tiene 10 días para resolver la tutela.

**La acción de cumplimiento:** Su función es hacer cumplir una ley o acto administrativo. El ciudadano la realiza presentando ante el juez su petición y la ley o acto que lo respalda.

**Derecho político o petición:** Sirve para presentar peticiones ante las autoridades y obtener pronta respuesta. El ciudadano presenta el derecho de petición al funcionario respectivo en la forma que contempla la ley.

**Acciones populares:** Sirve para proteger derechos o intereses colectivos. La pueden utilizar las personas naturales o jurídicas, las organizaciones no gubernamentales, las entidades y servidores públicos y los agentes del Ministerio Público. Se presenta la acción al juez según los requisitos de ley.

**Acciones de grupo:** Sirve para reclamar reparación de daños por violaciones de derechos. La presentan grupos de por lo menos 20 personas. Se presenta al juez y se requiere de un abogado. Si el grupo resulta favorecido, cualquier persona, aunque no fuera del grupo y que haya sido afectada, puede también reclamar indemnización.

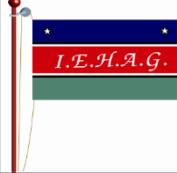
	<b>INSTITUCIÓN EDUCATIVA HECTOR ABAD GOMEZ</b>		
	Proceso: <b>GESTIÓN CURRICULAR</b>	<b>Código</b>	
<b>Nombre del Documento: SECUENCIA DIDÁCTICA</b>	<b>Versión 01</b>	<b>Página 5 de 6</b>	

**ACTIVIDAD 3:** Actividad de afianzamiento, aplicación de la temática y evaluativa.

1. Elabora una caricatura de tres viñetas donde plantees una situación de una vulneración de un derecho y que mecanismos de defensa y protección de los derechos se utilizaría para resolver esta situación. (Tómale una foto y súbela al archivo de Word).

2. Elabora el siguiente ejercicio de emparejamiento en Word.

Acción de tutela.	Un concejal de santurban interpone una acción para evitar la explotación minera en su municipio, la cual puede afectar las fuentes hídricas de la población.
Acción de cumplimiento.	Un grupo de desplazados de al menos cincuenta personas, interponen una acción para que les sean devueltas sus tierras.
Derecho político o de petición.	Un ciudadano solicita información a EPM para que le aclare la mala prestación del servicio de energía en su hogar.
Acciones populares.	Un ciudadano no es atendido por una EPS, lo cual pone en riesgo su vida, por lo cual interpone una acción ante un juez.
Acciones de grupo.	Un ciudadano interpone una acción, para que se cumpla una ley que obliga al gobierno a proteger a las víctimas del conflicto armado.

	<b>INSTITUCIÓN EDUCATIVA HECTOR ABAD GOMEZ</b>		
	<b>Proceso: GESTIÓN CURRICULAR</b>	<b>Código</b>	
<b>Nombre del Documento: SECUENCIA DIDÁCTICA</b>		<b>Versión 01</b>	<b>Página 6 de 6</b>

#### FUENTES DE CONSULTA

- Plan de estudios área Ciencias Sociales y humanas
- Ministerio de Educación Nacional (2012). Secundaria Activa ética. Bogotá: Ministerio de Educación Nacional.
- Guanda. A. (16 de agosto de 2017). Mecanismos de protección de los derechos humanos. Recuperado el 20 de marzo de 2020  
<https://www.youtube.com/watch?v=iY6qXipX2eA>
- Zuñiga. P. (10 de abril de 2018). Mecanismos de protección de los derechos fundamentales en Colombia. Recuperado el 20 de marzo de 2020  
<https://www.youtube.com/watch?v=cWJK4CO2To>